

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Período Constitucional 2016-2019
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

SESIÓN PLENARIA

ACTA SUCINTA: 069
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: 05 de septiembre de 2018
 HORA DE INICIACIÓN: 9:36 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:26 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

3. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de proposiciones
4. Continuación segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:
 Proyecto de Acuerdo No. 168 de 2018, "Por el cual se crea la Orden Civil al Mérito, constructores de Paz en el Grado Cruz de Oro por el liderazgo en acciones, hechos o proyectos generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital".

Autores: Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hiestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Albuerto González García, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Nelson Enrique Cubides Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Armando Gutiérrez González, Emel Rojas Castillo, Diego Fernando Devia Torres, Edward Aníbal Arias Rubio, Gloria Elsy Díaz Martínez, Olga Victoria Rubio Cortés, Roger José Carrillo Campo, Ángela Sofía Garzón Caicedo, María Fernanda Rojas Mantilla, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel José Sarmiento Arguello, Jorge Durán Silva, Andrés Eduardo Forero Molina, Luz Marina Gordillo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Salinas, Jorge Eduardo Torres Camargo, Xinia Rocío Navarro Prada, Diego Andrés Molano Aponte, Rubén Darío Torrado Pacheco y Jairo Cardozo Salazar

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Patricia Mosquera Murcia (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 293 de 2018, “Por el cual medio del cual se promueve a Bogotá, D.C., como Ciudad Libre de discriminación y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Xinia Rocío Navarro Prada, Manuel José Sarmiento Arguello, Ricardo Andrés Correa Mojica, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Hosman Yaith Martínez Moreno, Armando Gutiérrez González, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Nelson Enrique Cubides Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Rubén Darío Torrado Pacheco, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Victoria Vargas Silva, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Gloria Elsy Díaz Martínez, Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Pedro Javier Santiesteban Millán (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 369 de 2018, “Por el cual se establecen lineamientos generales para proveer medidas de austeridad y transparencia del gasto público en la Entidades del orden Distrital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, Juan Felipe Grillo Carrasco, Julio César Acosta Acosta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Roberto Hinestrosa Rey, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Marco Fidel Ramírez Antonio, Gloria Elsy Díaz Martínez, Emel Rojas Castillo, Andrés Eduardo Forero Molina, Álvaro Acevedo Leguizamón, Diego Andrés Molano Aponte y Jorge Eduardo Torres Camargo.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y Dora Lucía Bastidas Ubaté (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 328 de 2018, “Por el cual se adoptan los lineamientos para la política pública distrital de turismo y se dictan otras disposiciones”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autores: Honorables Concejales Rolando Alberto González García, Julio César Acosta Acosta, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Roberto Hinestrosa Rey, Pedro Julián López Sierra, Jorge Lozada Valderrama, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Gloria Elsy Díaz Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Jorge Durán Silva y Álvaro Acevedo Leguizamón.

Ponentes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Argüello y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 306 de 2018, "Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la Red Distrital de Laboratorios Digitales, como mecanismo de investigación, desarrollo, incentivo y fortalecimiento a la innovación, tecnología y emprendimiento del Distrito Capital"

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Roberto Hinestrosa Rey, Julio César Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama, Xinia Rocío Navarro Prada, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jairo Cardozo Salazar, Nelson Enrique Cubides Salazar, Olga Victoria Rubio Cortés, Emel Rojas Castillo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Roger José Carrillo Campo, David Ballén Hernández y Ángela Sofía Garzón Caicedo.

Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio y Ángela Sofía Garzón Caicedo (coordinadora)

Proyecto de Acuerdo No. 283 de 2017, "Por el cual se implementa la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubate, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez y Hosman Yaith Martínez Moreno.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Manuel José Sarmiento Arguello (coordinador).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General-DADEP; Gustavo Alberto Quintero Ardila Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; José Duarte García, Director General-IDT; María Adelaida Palacio Puerta, Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos; Sergio Martínez Medina, Alto Consejero de las TIC; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:
 El Secretario informa que siendo las 9:36 a.m., del día miércoles 5 de septiembre de 2018, informa a los honorables concejales que se encuentra habilitado el registro: YEFER YESID VEGA BOBADILLA (VOZ), JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTES, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBÁN MILLÁN, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JORGE DURÁN SILVA, EDWARD ANIBAL ARIÁS RUBIO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa que se registra la asistencia de veintiocho (28) honorables concejales, por tanto se cuenta con quórum decisorio.

El Presidente procede a dar el uso de la palabra en el siguiente orden:

Honorable Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, informa que siempre ha dejado un mensaje, donde “hace un llamado al Presidente Iván Duque para que cumpla lo que dijo en la campaña con relación al No aumento a la edad de pensión, No aumento de las semanas a la misma, impulsar los programas para el adulto mayor, el futuro es de todos”. Invita para que no se vuelva un deseo y lo que dijo se controvierta. Hace un llamado en sentido constructivo”.

Interviene el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla: Informado que “hoy por los medios se escuchó la noticia de la salida del profesor Pekerman, lo único que le resta al país es agradecerle por tantos triunfos a pesar de tantas noticias tan complejas que se producen cada día, dejo grandes enseñanzas de aprender a reír, da las gracias por su gran liderazgo y la forma de trabajar en equipo”.

Interviene el concejal Álvaro José Argote Muñoz: “Solicita se dé la oportunidad a una estudiante del colegio Magdalena Ortega de Nariño, quien el día de hoy está acompañando a un grupo de estudiantes a visitar el Concejo.

El Presidente, informa que con mucho gusto después de las intervenciones de los colegas, procede a dar el uso de la palabra a la estudiante.

Continúa con el uso de la palabra la concejala Xinia Rocío Navarro Prada: “Donde informa a los colegas que las llamadas son reiterativas en cuanto al tema de la persecución de los vendedores ambulantes, es por ello, que solicita a los organismos de control se abra una investigación disciplinaria al Alcalde Menor de Ciudad Kennedy por el cierre de todo el entorno de Plaza de las Américas con vallas sin ningún permiso tanto del DADEP, igualmente informa que la Bancada del Polo radicó ante el Concejo de Bogotá un Proyecto de Acuerdo para llevar a cabo un censo de todos los vendedores informarles en Bogotá, pero no hay respuesta alguna, y si la hay es mediante sanciones, atropellándolos etc”.

Interviene el concejal Andrés Eduardo Forero Molina: “donde informa a los colegas que el tiempo de las elecciones pasó, y que no se puede creer en la opinión de un



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

columnista ya que la misma no puede ser vinculante bien sea para el Gobierno Nacional o Distrital.

El Presidente está cumpliendo sus promesas de campaña, ¿cómo evitar el uso de las drogas de los jóvenes y los niños?, es por eso que va a sacar el Decreto para erradicar el uso de las drogas.

Interviene el concejal Roger Carrillo Campo: “Informa que estaba agendado el debate de control político para el viernes, ya que los taxistas quieren pronunciarse con respecto a la problemática de los taxímetros por tabletas y donde se sigue engañando, el doctor Juan Pablo Bocarejo Suescun, hablaba esta mañana sobre el tema de las tabletas. Para el concejal eso es ilegal lo cual podría generar a futuro grandes demandas para el Distrito. Como Concejo de Bogotá, no se puede permitir que eso siga sucediendo. A ese debate no se le deben dar más largas al tema, de ahí que solicita muy respetuosamente se agende el debate de Control Político lo más pronto posible”.

Interviene el concejal Daniel Andrés Palacios Martínez: “Informa que por acuerdo de la Ciudad está el tema de responsabilidad social del colega Marco Fidel Ramírez Antonio, por lo tanto, no habría espacio para el debate. Se espera poder agendarlo para el jueves de la próxima semana se puede agendar y hacer el debate de los taxis, siendo que el miércoles se tiene el inicio del debate de la presentación del Metro.

Acto seguido, procede a exponer a los colegas sobre el trámite relacionado con el proceso de la Convocatoria de Méritos No.431 de 2016, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en donde le hizo llegar a la Corporación la lista de elegibles para ocupar 96 cargos que se encontraban en provisionalidad, donde dice que ante ello va a ser claro en dos temas; No fue esta Mesa Directiva la que adelantó esta convocatoria, esta viene del 2016; No le queda opción a la Mesa Directiva, más que cumplir con la Ley y hacer el nombramiento a los acreedores que ganaron el concurso de méritos, mientras ese proceso no tenga ninguna suspensión, se tendrá que cumplir con los tiempos perentorios tal como lo establece la Ley.

Por último, dice que se está tratando el tema y que por un concurso de méritos para las personas y las familias que tienen que dejar la Corporación, el listado de elegibles no lo hace el Concejo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por último, informa a los colegas Celio Nieves Herrera, Molano, por petición de la Mesa Directiva procede a leer una carta por parte de Tranmilenio, en el entendido de que la Plaza de la Democracia, sea denominada Estación Concejo de Bogotá y donde el Alcalde Mayor de Bogotá se acoge fervorosamente a esa designación y procederán a hacer los trámites a que haya lugar.

Interviene la concejala María Fernanda Rojas Mantilla: “recuerda a los colegas, que el 21/09/2018, fecha en la cual se celebra el evento Primera Infancia y donde les recuerda hacer las respectivas donaciones para enviar a los hijos de las reclusas del Buen Pastor. Sugiere que las donaciones sea ropa nueva en lo posible.

La Presidenta solicita registrar concejales que han hecho su ingreso

El Secretario procede a registrar a los siguientes concejales: NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, ROGER CARRILLO CAMPO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROBERTO HINESTROSA REY, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

Igualmente procede a leer la excusa del concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

El Presidente procede a dar la “bienvenida a los estudiantes del colegio Magdalena Ortega de Nariño, en su representación Nicol Méndez, como Institución educativa a agradecen la invitación al Concejo de Bogotá, llena de grandes conocimientos culturales, lo mismo al manejo de una sesión en el Concejo la cual queda guardada en cada uno de nosotros.”

Acto seguido el Presidente, solicita se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario procede a leer el orden del día. (El cual se encuentra plasmada al inicio).

El Presidente pone a consideración de la plenaria la aprobación del orden del día

El Secretario informa que fue aprobado el orden del día tal como fue leído.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Tema: Aditiva a la proposición No.206 de 2018 “Foro sobre diesel, calidad del aire y movilidad eléctrica en Bogotá”. Partido Político MIRA.
2. Tema: “Contrato de semaforización Inteligente”. Grupo Significativo LIBRES.
3. Tema: “Subasta de carros y motos”. Partido Alianza Verde.
4. Tema: “Venta de la ETB” Partido Alianza Verde.
5. Tema: “Empleo y emprendimiento juvenil en el Distrito”. Grupo Significativo LIBRES.

El Secretario informa que fueron aprobadas cinco (5) proposiciones.

4. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo No. 168 de 2018, “Por el cual se crea la Orden Civil al Mérito, constructores de Paz en el Grado Cruz de Oro por el liderazgo en acciones, hechos o proyectos generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital”.

Autores: Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinstrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Nelson Enrique Cubides Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Armando Gutiérrez González, Emel Rojas Castillo, Diego Fernando Devia Torres, Edward Aníbal Arias Rubio, Gloria Elsy Díaz Martínez, Olga Victoria Rubio Cortés, Roger José Carrillo Campo, Ángela Sofía Garzón Caicedo, María Fernanda Rojas Mantilla, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel José Sarmiento Arguello, Jorge Durán Silva, Andrés Eduardo Forero Molina, Luz Marina Gordillo Salinas, Jorge Eduardo Torres Camargo, Xinia Rocío Navarro Prada, Diego Andrés Molano Aponte, Rubén Darío Torrado Pacheco y Jairo Cardozo Salazar

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Patricia Mosquera Murcia (coordinadora).

El Presidente procede a iniciar el debate al Proyecto de Acuerdo en mención, de ahí que se declara abierto el debate.

Interviene la concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia: "Informa que rinde ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No. 168 , "Por el cual se crea la Orden Civil al Mérito, constructores de Paz en el Grado Cruz de Oro por el liderazgo en acciones, hechos o proyectos generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital", donde da a conocer que es un proyecto de suma importancia para la ciudad, no genera ningún impacto fiscal, viene del Fondo Cuenta. Se deben tener en cuenta los comentarios dados por la Administración donde reconocen la importancia del mismo. Cuenta con objetivos concretos, se desarrollan proyectos pedagógicos, cuenta con la competencia para crear este tipo de reconocimientos para la ciudad y permitir que la ciudadanía participe. En este caso, al Concejo le corresponde crear reconocimientos en el Distrito Capital. La Administración Distrital presento consideraciones positivas. De ahí que rinde ponencia Positiva.

Interviene el concejal Álvaro José Argote Muñoz: "Ponente del proyecto, donde dice que tiene antecedentes muy positivos, donde anteriores ponentes tienen el deseo de continuar con el mismo, cuenta con situaciones que pueden suscitar conflicto y violencia, de ahí que todas las acciones que se hagan para mitigar los mismos es importante y de hecho es positivo ya que el propósito es hacer reconocimiento a las empresas privadas como para la ciudadanía, con algunas modificaciones que se conservan, de ahí que la ponencia es positiva por parte del Polo Democrático Alternativo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene en concejal Juan Felipe Grillo, autor del proyecto según Medicina Legal, en Bogotá:

Se presentan en promedio 74 riñas en un día
 Uno de cada 10 homicidios, ocurre en una riña
 Según la Encuesta de Percepción Ciudadana, 39% de los ciudadanos afirman que los habitantes de Bogotá se comportan bien con los vecinos.

Según la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en Bogotá residen 352.873 víctimas del conflicto armado, que representan el 4.1% del total nacional, siendo la segunda ciudad con mayor número de víctimas residentes.

El 59,4% de las víctimas que viven en Bogotá, residen principalmente en cinco localidades. Ciudad Bolívar (31.244), Bosa (27.966), Kennedy (26.486), Suba (17.118) y San Cristóbal (13.317).

Con el fin de atender a la población víctima del conflicto, el Distrito ha creado siete (7) Centros Dignificar.

Cuyo objetivo es el de contribuir a la construcción de una cultura de paz y no violencia y movilizar a la población en apoyo a su lucha por la paz.

Interviene el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla: “Como autor de la iniciativa del colega Juan Felipe Grillo. Menciona que este país se ha especializado en lo que más ha practicado en los últimos 5 décadas, en este caso se ha practicado la guerra, auto destrucción, entornos hostiles, escenarios agresivos etc.

Se han dado diferentes formas de expresar la violencia, a través de todos los grupos armados organizados y no organizados, de ahí que vale poner este proyecto en la agenda política y pública de una ciudad como es Bogotá.

La violencia armada no es la única violencia, de ahí que algunos activistas son generadores de ambientes hostiles, guerreristas, considera que el proyecto sin lugar a duda puede ser gran generador de Paz y Convivencia, que no quede en los discursos de quiénes levantaron las armas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Considera que este proyecto debe impulsar en las mujeres y los niños para que no haya más feminicidio.

La magnitud del conflicto presenta contundentes impactos, de ahí que el proyecto generador de Paz y Convivencia en el Distrito Capital. Invita a la ciudadanía en pleno para que forme parte de los escenarios de Paz y Convivencia.

Interviene el concejal José David Castellanos Orjuela: “que esté proyecto es valioso en el contexto en que se está viviendo, garantizaría espacios para no haya repetición a que existan casos de violencia. De ahí que los reconocimientos incentivan al desarrollo social y el liderazgo para la construcción de la Paz. Considera que es muy importante que la Corporación Concejo de Bogotá apoye esta iniciativa”.

Interviene el concejal Rolando Alberto González García: dice “que se debe seguir construyendo un escenario de paz. El proyecto representa una oportunidad para desarrollar mejores procesos y así reconocer y defender las diferentes labores más duraderas en el tiempo. De ahí que el 21/09/2018 se celebra el día Internacional de la paz. Representa una oportunidad para que el Concejo se una a esta labor.

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo: donde dice “que el proyecto está enfocado en catalogar y reconocer el trabajo de los líderes e incluso solucionar problemas de las víctimas que el Estado no ha sido capaz de solucionar, acompaña el Proyecto y solicita cuando se ponga en consideración se tenga en cuenta el Artículo 5 del proyecto.

El Presidente eleva ante la plenaria una propuesta que consiste en poner en consideración la suficiente ilustración al Proyecto de Acuerdo.

El Secretario pregunta a la plenaria si aprueba la suficiente ilustración al Proyecto de Acuerdo No.168 de 2018, “Por el cual se crea la Orden Civil al Mérito, constructores de Paz en el Grado Cruz de Oro por el liderazgo en acciones, hechos o proyectos generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital”.

Por lo tanto ha sido aprobada la suficiente ilustración.

El Presidente solicita se proceda a leer el estado de las ponencias.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario procede a informar el estado de las ponencias, las cuales fueron unificadas.

El Secretario somete a votación ordinaria la unificación de la ponencia positiva del Proyecto de Acuerdo No.168 de 2018.

El Presidente pregunta a la plenaria si ratifica la unificación de la ponencias positiva unificada.

El Secretario informa que ha sido aprobada la unificación de la ponencia positiva.

El Presidente solicita se lea el título del Proyecto.

El Secretario procede a dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo No.168 de 2018, "Por el cual se crea la Orden Civil al Mérito, constructores de Paz en el Grado Cruz de Oro por el liderazgo en acciones, hechos o proyectos generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital".

El Presidente pone en consideración el título del Proyecto de Acuerdo en votación ordinaria.

El Secretario informa que ha sido aprobado el título del Proyecto de Acuerdo en votación ordinaria.

El Presidente solicita se lean las atribuciones en votación ordinaria

El Concejo de Bogotá, Distrito Capital, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993. Acuerda:

El Secretario informa que fueron aprobadas las atribuciones en votación ordinaria.

El Presidente solicita se someta a votación ordinaria los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente, teniendo en cuenta la modificación de forma propuesta por el concejal Emel Rojas Castillo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario somete a votación ordinaria los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente, teniendo en cuenta la modificación de forma propuesta por el concejal Emel Rojas Castillo.

El Secretario informa que ha sido aprobada en votación ordinaria los artículos 1,2,3,4 y 5, los cuales fueron aprobados por la Plenaria.

El Presidente solicita se lea el artículo 6°, en votación ordinaria.

El Secretario procede a leer y someter a votación ordinaria el artículo 6° e informa que el Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. El cual fue aprobado.

El Presidente pregunta a la plenaria si ratifica que el Proyecto de Acuerdo, pase para sanción del señor Alcalde Mayor.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria, que el Proyecto pase para sanción del Alcalde Mayor.

El Presidente solicita se lea el siguiente proyecto de acuerdo.

Proyecto de Acuerdo No. 293 de 2018, “Por medio del cual se promueve a Bogotá, D.C., como ciudad libre de discriminación y se dictan otras disposiciones”

Ponentes: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Pedro Javier Santiesteban Millán (coordinador).

El Presidente informa que se declara abierto el debate al proyecto de acuerdo.

Interviene el concejal Ricardo Andrés Correa Mojica: dice que es “importante para la Ciudad de Bogotá, el cual apoyó objetivo erradicar cualquier acto discriminatorio, en cuanto a sus antecedentes se ha dado ponencia positiva, el Proyecto radica en los grupos étnicos, indígenas, los campesinos y personas provenientes de otros países.

La discriminación en cualquier forma afecta a los grupos más vulnerables y necesitados, nombra la Sentencia T594/2016. Indica que no existe otro mecanismo idóneo diferente a la acción de tutela, libertad personal, discriminación etc.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Lo que evidencia es que algunas personas han tenido que tutelar para poder hacer vales sus derechos, señala el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.

El Estado debe velar por implementar proyectos, planes y estrategias y erradicar cualquier acto discriminatorio de cualquier índole. La iniciativa no genera impacto fiscal alguno.

Es por ello que rinde ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 293 de 2018.

EL Presidente solicita al secretario se proceda a leer la ponencia presentada por el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.

El Secretario procede a dar lectura a la ponencia positiva del concejal Pedro Javier Santiesteban la cual fue radicada en Secretaria donde la misma es Positiva.

Interviene el concejal Celio Nieves Herrera, como autor del proyecto. “donde agradece a la Mesa Directiva de la Comisión de Gobierno como a la Mesa del Concejo de Bogotá, manifiesta su complacencia por las ponencias positivas, agradece a los colegas que durante la discusión del proyecto de acuerdo en la comisión se hicieron las correspondientes modificaciones con antelación”.

Solamente manifiesta el concejal Celio Nieves, que fue corregido, discutido, se mejoró el texto final y considera que hay que darle un trámite positivo de acuerdo a las modificaciones del mismo, solicita se acorten las intervenciones y así dar paso a otros proyectos.

Interviene la concejal Xinia Roció Navarro Prada: “donde reafirma el apoyo al proyecto de acuerdo, no dejando de lado el tema de las mujeres Transgenero, las cuales han sido excluidas desde todos los ámbitos de la sociedad. Hace un llamado para que no haya más violencia contra las mujeres Transgenero en Bogotá, esto está dado en las sentencias P 476 / 2014 y la sentencia P399/2017.

Interviene el concejal Jorge Durán Silva: dice “que se debe buscar es que haya una igualdad social, la cual se lleva a cabo con la cultura de los ciudadanos, la educación y entendimiento entre las clases sociales, ha analizado la discriminación la cual puede tener diferentes causas como la económica, influencia de grupos, la etnia, los colectivos considerados inferiores.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Toda medida coercitiva bienvenida, de ahí apoya el proyecto.

Interviene el concejal Nelson Cubides Salazar: dice “que el proyecto busca transformar en el día a día la libertad de expresión y de raza sin discriminación alguna, tema fundamental llamado como reforzamiento de las acciones en las instituciones sin discriminación alguna”. Su apoyo positivo.

Interviene el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: “considera el proyecto importante de estas características, apoya el proyecto, la única salvedad en el marco de sus preocupaciones, pareciera que todo ha generado en torno a la defensa del LGTBI. Todo ser humano es digno de respeto, consideración.

Interviene el concejal Yefer Yesid Vega: hizo alusión a la problemática de la migración de los Venezolanos, el 30% es recepcionado por Bogotá, urge que el Distrito Capital se ponga la camiseta por una política clara y concisa. Aprovecha que se pueda establecer en especial el tema de discriminación se enfoque a la niñez y a las mujeres.

Interviene el concejal Hollman Felipe Morris Rincón: aplaude la iniciativa del concejal Celio Nieves, cierra diciendo que ojala esto sirva para hacerle un llamado a las autoridades y al Distrito, quiénes atizan el odio contra el LGTBI en la ciudad de Bogotá, quiénes están detrás de esto desde los diferentes garajes. El proyecto está en vía de construir la paz.

El Presidente agradece a los colegas e igualmente informa que se va a aprobar la suficiente ilustración, de ahí que pide al Secretario se ponga a consideración la suficiente ilustración.

El Presidente somete a consideración la suficiente ilustración.

El Secretario informa que ha sido aprobada la suficiente ilustración.

El Presidente, solicita se informe el estado de las ponencias.

El Secretario informa que hay dos ponencias positivas una presentada por el concejal Ricardo Andrés Correa Mojica y otra por el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente pone a consideración de la plenaria la votación unificada de las dos ponencias positivas.

El Secretario informa que ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas.

E igualmente somete a votación las ponencias, donde ha sido aprobada la ratificación de la ponencia positiva unificada.

El Presidente solicita se lea el título del proyecto.

El Secretario procede a dar lectura al título del proyecto.

Proyecto de Acuerdo No. 293 de 2018, “Por medio del cual se promueve a Bogotá, D.C., como Ciudad Libre de Discriminación y se dictan otras Disposiciones”

El Secretario informa que ha sido leído el título del proyecto.

El Presidente pone en consideración el título del Proyecto de Acuerdo en votación ordinaria.

El Secretario informa que ha sido aprobado el título del Proyecto de Acuerdo en votación ordinaria.

El Presidente solicita se lean las atribuciones del proyecto.

El Concejo de Bogotá, Distrito Capital, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993. Acuerda:

El Secretario informa que fueron leídas y aprobadas las atribuciones en votación ordinaria.

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo, para que se haga una modificación de forma artículo 1° entre todas las personas y 3°. Entre todas las personas y definirá las acciones necesarias.

El Secretario procede a leer las modificaciones propuestas por el concejal Emel Rojas Castillo a los Artículos 1° y 3° respectivamente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente pone a votación ordinaria de acuerdo a las modificaciones de forma propuestas por el concejal Emel Rojas Castillo de ahí que se somete a votación ordinaria en bloque los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y su parágrafo., con las modificaciones de forma propuestas. En el artículo 1° y 3°.

El Secretario informa que ha sido aprobada en votación ordinaria los artículos 1,2,3,4 y 5, los cuales fueron aprobados por la Plenaria. (Todo ello se corregirá en el proyecto de acuerdo ya que es de forma).

El Presidentes solicita se lea el artículo 7°, en votación ordinaria.

El Secretario procede a leer y someter a votación ordinaria el artículo 7° el Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. El cual fue aprobado.

El Presidente pregunta a la plenaria si ratifica que el Proyecto de Acuerdo, pase para sanción del señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria, que el Proyecto pase para sanción del Alcalde Mayor.

El Presidente solicita se lea el siguiente proyecto de acuerdo.

El Secretario procede a leer el Proyecto de Acuerdo No. 369 de 2018, "Por el cual se establecen lineamientos generales para proveer medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del orden Distrital y se dictan otras disposiciones"

El Presidente informa que se encuentra abierto el debate al proyecto de acuerdo.

Interviene la concejal Dora Lucía Bastidas Ubaté, presento junto con el concejal Jorge Durán Silva, ponencia positiva conjunta con sus respectivas modificaciones, lo que se busca con el proyecto es generar lineamientos para generar la transparencia en el gasto público, reitero la legalidad jurídica, conciencia en el gasto, información en los gastos de funcionamiento, difusión y rendición de cuentas, cuyo fin es generar austeridad, como estrategia de control reducir gastos administrativos y que redunden para beneficio de la ciudad. Reitera la ponencia positiva conjunta tal como fue aprobada en la Comisión tercera de Hacienda y Crédito Público.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal Jorge Durán Silva, el proyecto no viola ninguna norma superior, que el proyecto se convierta en Norma Distrital. Se espera con la iniciativa del concejal José David Castellanos y la Administración cambie con relación al gasto desfasado. Se llegó a la conclusión fue la de volver a presentar ponencia positiva conjunta al proyecto de acuerdo.

Interviene el concejal José David Castellanos Orjuela como autor del proyecto: “donde dice que el proyecto lo que pretende es que haya austeridad en el gasto y que sea con transparencia.

Se debe responder a la realidad, agradece los aportes puntuales que cada colega hizo frente a la administración, por los logros que mostró al proyecto de acuerdo. Agradece a los colegas en general, porque ello sirvió para que el proyecto se robusteciera aún más.

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo: acompaña el proyecto, tiene observaciones de forma, en cuanto al sector del gasto público se encarga de ahorrar esfuerzos los lineamientos corresponden a la Administración. “Hay que decir algo que a veces la gente no entiende, quien ejecute el presupuesto lo haga de la mejor manera, obviamente el tema de Hacienda en cuanto al impacto fiscal, se deben aunar esfuerzos para que haya comunicación, acompaña el proyecto con el voto positivo.”

Interviene el concejal Jairo Cardozo Salazar: “donde destaca las bondades del proyecto de acuerdo, el cual acompaña, artículo 4° inquietud, el Departamento Administrativo del Servicio Distrital, promueve los empleos a los que están Carrera Administrativa y hay unas excepciones determinados por la Ley, artículo que considera no viable, acompañaría el resto del articulado.

Interviene la concejala María Fernanda Rojas Mantilla: donde dice “que en la bancada del Partido Verde, compartieron una serie de observaciones que fueron resueltas en la Comisión en cuanto a visibilidad y participación, en el texto original faltaba esa claridad al proyecto, no se puede hacer cambios de fondo, vale la pena incluir el tema de la contratación, en el artículo 3° quedo mejor con las desagregaciones que se hicieron, por lo tanto el proyecto cuenta con el respaldo de la Bancada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La concejala María Fernanda se va a ceñir a dos puntos concretos. Todos los proyectos debería tener en cuenta las medidas de austeridad, los cuales permiten ganar eficacia y la efectividad en la gestión pública. ¿Qué medidas se deben tener en cuenta para manejar la imagen institucional de la ciudad?. Lo cual implica gastos.

Interviene el concejal Yefer Yesid vega Bobadilla: dice que “la parte fundamental de la administración de recursos se ha convertido en la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones, es el momento que eso se controvierta. Se podría generar bienes y servicios, se debe ser consecuente con lo que se está planteando en el proyecto de acuerdo.

Interviene el concejal Álvaro José Argote Muñoz: dice que “el proyecto se compadece después de la consulta popular, acompañan el proyecto y oportuno. El artículo 4° que hace parte de una responsabilidad, habla sobre los cargos que están en provisionalidad y que más bien sea transparente la asignación de los mismos, el servicio Civil debe gestionar y hacer cumplir.

El Presidente somete a consideración la suficiente ilustración.

El Presidente agradece a los colegas e igualmente informa que se va a aprobar la suficiente ilustración, de ahí que pide al Secretario se ponga a consideración la suficiente ilustración.

El Secretario informa que ha sido aprobada la suficiente ilustración.

El Presidente, solicita se informe el estado de las ponencias.

El Secretario informa que hay dos ponencias positivas conjuntas presentadas por la honorable concejala Dora Lucía Bastidas Ubaté y Jorge Durán Silva.

El Presidente pone a consideración de la plenaria la votación unificada de las dos ponencias positivas. Con la constancia del voto Negativo del Concejal Juan Carlos Flórez Ardila.

El Secretario informa que ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas. Con la constancia del voto Negativo del Concejal Juan Carlos Flórez Ardila.

El Presidente solicita se lea el título del proyecto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario procede a dar lectura al título del proyecto, con la constancia del voto Negativo del Concejal Juan Carlos Flórez Ardila.

Proyecto de Acuerdo No. 369 de 2018, “Por el cual se establecen Lineamientos Generales para proveer medidas de austeridad y transparencia del gasto público en la Entidades del orden Distrital y se dictan otras disposiciones”

El Secretario informa que ha sido leído el título del proyecto. Con la constancia del voto Negativo del Concejal Juan Carlos Flórez Ardila.

El Presidente pone en consideración el título del Proyecto de Acuerdo en votación ordinaria con la constancia del voto Negativo del Concejal Juan Carlos Flórez Ardila.

El Secretario informa que ha sido aprobado el título del Proyecto de Acuerdo en votación ordinaria. Con la constancia del voto Negativo del Concejal Juan Carlos Flórez Ardila.

El Presidente solicita se lean las atribuciones del proyecto.

El Secretario procede a leer las atribuciones del proyecto: El Concejo de Bogotá, Distrito Capital, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993. Acuerda:

El Secretario informa que fueron leídas y aprobadas las atribuciones en votación ordinaria. Con la constancia del voto Negativo del Concejal Juan Carlos Flórez Ardila.

El Presidente pone en votación ordinaria con las modificaciones de forma propuestas por el concejal Emel Rojas Castillo y sus respectivos numerales 1,2,3 y 5.

El Secretario informa que han sido aprobados los artículos en mención por votación ordinaria con sus respectivos numerales.

El Presidente solicita se lea el artículo 4°.

El Secretario procede a leer el artículo 4°. Donde lo somete a votación al proyecto de acuerdo e informa el resultado del mismo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Resultado por el SÍ 31 votos, Por el NO. 4 votos.

Donde informa que ha sido aprobado el artículo 4° en votación ordinaria.

El Presidente solicita se lea y someta a votación ordinaria el artículo 6°.

El Secretario procede a leer el artículo 6° en votación ordinaria.

El Presidente pregunta a la plenaria si ratifica que el Proyecto de Acuerdo, pase para sanción del señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria, que el Proyecto pase para sanción del Alcalde Mayor.

El Presidente solicita se lea el siguiente Proyecto de Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo No. 328 de 2018, “Por el cual se adoptan los Lineamientos para la Política Pública Distrital de Turismo y se dictan otras disposiciones”

Ponentes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Argüello y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador).

El Presidente informa que se abre el debate al proyecto de acuerdo.

Interviene el concejal Diego Andrés Molano Aponte: donde “ratifica la ponencia positiva, ya que el proyecto lo que busca es actualizar nuevos lineamientos para el bien de la ciudad desde el punto de vista que se requiere aumentar el Turismo y la atracción al mismo.”

Interviene el concejal Manuel José Sarmiento Argüello: “el propósito es derogar el Acuerdo 3056 de 2017, lo que busca es la existencia de una nueva política pública, la cual le da mayor impulso al turismo como motor de desarrollo.

El Turismo no se puede calificar como motor de desarrollo, porque se generaría un mayor retraso, con principios básicos como consecuencia patrimonial y natural, donde se adoptarían medidas para evitar sobre carga o uso indebido del Patrimonio Cultural y Natural de la ciudad.”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ratifica ponencia Negativa y que se devuelva a la Comisión.

Interviene el concejal Rolando Alberto González: “donde sugiere que se retomen los planteamientos de los estudiantes de la Universidad de los Andes, hay la necesidad de nuevos lineamientos, el articulado fue totalmente concertado”, invita a que respalden el Proyecto tal como lo presentó a la Administración.

Interviene el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla: “hace claridad que la Ley 1558 de 20018 incorpora los principios de desarrollo sostenible. Agradece al Director por su presencia y donde los lineamientos, donde deben persistir los lineamientos en cuanto a los humedales.

Interviene la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez: “agradece a Cambio Radical. Celebra que hoy se traiga a colación esta iniciativa que contempla desde su óptica generación de empleo sin afectar el ambiente el cual fortalece los niveles de calidad de vida a la ciudad.

Se sigue insistiendo desde los distintos sectores como empresas privadas. Igualmente pide a la Plenaria que acompañe esta importante iniciativa, lo mismo que al Director del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, doctor José Duarte García.

Interviene la concejala María Fernanda Rojas Mantilla: “dice que las expresiones son válidas, aunque tiene un enfoque empresarial, en el marco del desarrollo debe incorporarse el respeto a la estructura ecológica, el proyecto toca un debate de fondo, como es la reestructuración ecológica principal.”

El turismo es sostenible, debe beneficiar a las comunidades locales, se ha dado reconocimiento a entidades en cuanto a la parte turística, en cuanto a leyendas, hábitat, cultura y otros, lo mismo que hay productos turísticos.

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo: “habla sobre la Ley 1558/2018 donde se pudieron generar 300.000 empleos y donde se puede apreciar que el sector que más está creciendo es el turismo, de ahí que es importante que hayan mayores escenarios.

Interviene el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: “el tema del Turismo tiene que ver con el progreso y avance es por ello que deben darse unos lineamientos serios



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

que permitan administrar correcta, eficiente y sabiamente los recursos de la ciudad. Esta de acuerdo con el proyecto.

El Presidente somete a consideración la suficiente ilustración.

El Secretario informa que ha sido aprobada la suficiente ilustración.

El Presidente solicita se declare Sesión Permanente.

El Secretario informa a la plenaria que siendo la 1:08 p.m., se declara sesión permanente.

El Presidente, solicita se informe el estado de las ponencias.

El Secretario informa que hay dos ponencias una Positiva y otra Negativa.

El Presidente pone a consideración de la plenaria la ponencia Negativa, votación nominal.

El Secretario informa el resultado de la votación.

Por la Ponencia Negativa Por el NO 24 votos y por el SI a la ponencia Negativa 4 Votos.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria la Segunda Ponencia la cual es Positiva.

El Secretario informa el resultado de la Votación así: Por el SI 25 Votos y por el NO 4 votos de los honorables concejales: Hollman Felipe Morris Rincón, Xinia Roció Navarro Parda, Manuel José Sarmiento Arguello, María Fernanda Rojas Mantilla y Juan Carlos Flórez.

El Presidente solicita se lea el título del proyecto e igualmente se someta a consideración de la plenaria.

El Secretario procede a leer el título del Proyecto de Acuerdo No. 328 de 2018, "Por el cual se adoptan los lineamientos para la política pública distrital de turismo y se dictan otras disposiciones" el cual fue aprobado dejando constancia de los cinco 5 votos negativos de los honorables concejales Hollman Felipe Morris Rincón, Xinia



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Roció Navarro Prada, Manuel José Sarmiento Arguello, María Fernanda Rojas Mantilla y Juan Carlos Flórez.

El Presidente solicita se lean las atribuciones del proyecto.

El Secretario procede a leer las atribuciones del proyecto: El Concejo de Bogotá, Distrito Capital, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993. Acuerda:

El Presidente pone en consideración las atribuciones.

El Secretario informa que fueron aprobadas las atribuciones dejando constancia de los cinco 5 votos negativos de los honorables concejales Hollman Felipe Morris Rincón, Xinia Roció Navarro Parda, Manuel José Sarmiento Arguello, María Fernanda Rojas Mantilla y Juan Carlos Flórez.

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo donde solicita se vote en Bloque el articulado del proyecto. Excepto el artículo 7°.

El Presidente someta votación nominal el artículo 1,2 numeral 1,2,3, artículo 3,4 5 y 6 con su párrafo.

El Secretario procede a abrir la votación.

El Presidente informa que se va a cerrar la votación, e igualmente solicita se lea el resultado de la misma.

El Secretario informa el resultado de la votación, dejando constancia de los cinco votos negativos de los honorables concejales: Hollman Felipe Morris Rincón, Xinia Roció Navarro Parda, Manuel José Sarmiento Arguello, María Fernanda Rojas Mantilla y Juan Carlos Flórez. Por el SÍ 26 votos; Por el NO 5 votos.

Artículo 7°, aprobado con los comentarios de forma, dejando constancia de los cinco votos negativos de los honorables concejales: Hollman Felipe Morris Rincón, Xinia Roció Navarro Parda, Manuel José Sarmiento Arguello, María Fernanda Rojas Mantilla y Juan Carlos Flórez.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente pregunta a la plenaria si ratifica que el Proyecto de Acuerdo, pase para sanción del señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria, que el Proyecto pase para sanción del Alcalde Mayor.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

5.COMUNICACIONES Y VARIOS

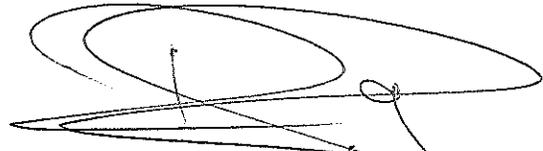
El Secretario informa que no hay comunicaciones y varios.

El Presidente informa que se levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo la 1:26 p. m. del miércoles 05 de septiembre de 2018 y agotado el orden del día se levanta la sesión.



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario organismo de Control

Elaboro: Julia Esther Gómez - Profesional U- 219-02
 Revisó: Johanna Marcela Cuellar, Profesional U- 219-02